



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 024 -2020-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 11 FEB 2020

VISTO:

El Expediente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL ACCESO DE LA AV. AMISTAD DEL EMP. PE 3SB A LA AV. SAN ISIDRO, AV. SAN ISIDRO A LA AV. AMISTAD, DISTRITO TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN", remitido por el Director Regional de Transportes y Comunicaciones, Abogado: José Eduardo Bendezu Gutarra, elaborado por el Ingeniero Civil: Adolfo Yonatan Quichca Ospina, con Registro CIP Nº 226689, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. Nº 304-2012-EF de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el D.U. Nº 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Expediente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL ACCESO DE LA AV. AMISTAD DEL EMP. PE 3SB A LA AV. SAN ISIDRO, AV. SAN ISIDRO A LA AV. AMISTAD, DISTRITO TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN", remitido por el Director Regional de Transportes y Comunicaciones, Abogado: José Eduardo Bendezu Gutarra;

Que, mediante Reporte Nº 24-2020-GRJ-DRTC/DR de fecha 28 de enero de 2020, el Abogado: José Eduardo Bendezu en su calidad de Director Regional de Transportes, remite al Gobernador Regional, Dr. Fernando Pool Orihuela Rojas el Expediente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL ACCESO DE LA AV. AMISTAD DEL EMP. PE 3SB A LA AV. SAN ISIDRO, AV. SAN ISIDRO A LA AV. AMISTAD, DISTRITO TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN", para su evaluación y aprobación correspondiente;



G. R. I.	
REC. Nº	4046104
EXP. Nº	2749085



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante proveído en el Reporte N° 24-2020-GRJ-DRTC/DR de fecha 29 de enero de 2020, el el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony Avila Escalante, remite el Expediente de la Actividad en mención al Ingeniero Civil: Klinton Chavez Licares, para su evaluación correspondiente;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DEL ACCESO DE LA AV. AMISTAD DEL EMP. PE 3SB A LA AV. SAN ISIDRO, AV. SAN ISIDRO A LA AV. AMISTAD, DISTRITO TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN"**, remitido por el Director Regional de Transportes y Comunicaciones, Abogado: José Eduardo Bendezu Gutarra, elaborado por el Ingeniero Civil: Adolfo Yonatan Quichca Ospina, con Registro CIP N° 226689, el mismo que cuenta con CONFORMIDAD TECNICA, correspondiente, según Informe Técnico N° 14-2020-GRJ/GRI/SGE/CO-KCL, de fecha 31 de enero del 2020, emitido por el Ingeniero Civil: Klinton Chavez Licares, con Registro CIP N° 222350, donde menciona lo siguiente:

ANÁLISIS:

DEL UNICO ENTREGABLE A LA PARTE TECNICA A OBTENER:

Se presentó un informe de la parte técnica, según siguiente detalle:

01	➤ MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
02	➤ ESTUDIO DE TOPOGRAFÍA	CONFORME
03	➤ ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	CONFORME
04	➤ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONFORME
05	➤ HOJAS DE METRADOS	CONFORME
06	➤ RESUMEN PRESUPUESTOS	CONFORME
07	➤ HOJAS DE PRESUPUESTOS	CONFORME
08	➤ ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CONFORME
09	➤ RELACIÓN DE INSUMOS (MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPOS)	CONFORME
10	➤ FÓRMULA POLINÓMICA	CONFORME
11	➤ DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	CONFORME
12	➤ DESAGREGADO DE SUPERVISIÓN	CONFORME
13	➤ CRONOGRAMA FÍSICO DE OBRA	CONFORME
14	➤ CRONOGRAMA VALORIZADO	CONFORME
15	➤ CRONOGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES	CONFORME
16	➤ PANEL FOTOGRÁFICO	CONFORME
17	➤ PLANOS	CONFORME

BASE LEGAL

- DIRECTIVA N°004 - 2013-GRJ-GRI-SGE

DEL PRESUPUESTO:

Del expediente técnico de la actividad "MANTENIMIENTO DEL ACCESO DE LA AV. AMISTAD DEL EMP. PE 3SB A LA AV. SAN ISIDRO, AV. SAN ISIDRO A LA AV. AMISTAD, DISTRITO TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN", presenta el siguiente presupuesto vigente al mes de enero del 2020, que se detalla a continuación:



Gerencia Regional de Infraestructura

ITEM	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
01	COSTO DIRECTO	S/ 265,406.10
02	GASTOS GENERALES	S/ 14,672.96
03	SUB TOTAL	S/ 280,079.06
04	SUPERVISIÓN	S/ 10,000.00
05	COSTO TOTAL	S/ 290,079.06

El monto del presupuesto del expediente técnico de la actividad al mes de enero del 2020 es de S/ 290,079.06 (doscientos noventa mil setenta y nueve con 6/100 soles). con modalidad de ejecución por administración directa.

El plazo de ejecución es de 30 días calendarios.

CONCLUYENDO Y RECOMENDANDO:

Por todo lo expuesto a la evaluación a la parte técnica o de ingeniería de la elaboración expediente técnico de la actividad: "MANTENIMIENTO DEL ACCESO DE LA AV. AMISTAD DEL EMP. PE 3SB A LA AV. SAN ISIDRO, AV. SAN ISIDRO A LA AV. AMISTAD, DISTRITO TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN", se da conformidad técnica y se recomienda la emisión de la presente bajo acto resolutivo.

Que, mediante Reporte N° 120-2019-GRI/SGE, de fecha 31 de Enero de 2020, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony Avila Escalante, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente de la Actividad en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo a las funciones específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el Expediente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL ACCESO DE LA AV. AMISTAD DEL EMP. PE 3SB A LA AV. SAN ISIDRO, AV. SAN ISIDRO A LA AV. AMISTAD, DISTRITO TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN", modalidad Administración Directa, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de Enero del 2020;

ITEM	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
01	COSTO DIRECTO	S/ 265,406.10
02	GASTOS GENERALES	S/ 14,672.96
03	SUB TOTAL	S/ 280,079.06
04	SUPERVISIÓN	S/ 10,000.00
05	COSTO TOTAL	S/ 290,079.06

Son: Doscientos Noventa Mil Setenta y Nueve con 06/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones





Gerencia Regional de Infraestructura

técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente de la Actividad en
mención la responsabilidad recae, en el **Ingeniero Civil: Adolfo Yonatan
Quichca Ospina, con Registro CIP N° 226689** y el **Evaluador: el Ingeniero
Civil: Klinton Chavez Licares, con Registro CIP N° 222350** y todos los
responsables de su elaboración y evaluación;

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la
Gerencia Regional de Infraestructura, Dirección Regional de Transportes y
Comunicaciones, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub
Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos
correspondientes del Gobierno Regional Junín.

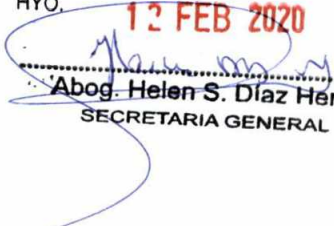
REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


Ing. LUIS ANGEL GILMORE
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO.

12 FEB 2020


Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL